



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Expte. N° 8.721/25

**VISTO:**

La Ley Provincial N° 13.055/09 "Ley de basura cero",  
La Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756,  
El reclamo de vecinos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la reposición de contenedores es un reclamo constante de los vecinos de la zona de Eva Perón, Rioja y Laprida.

Que resulta indispensable contar con dichos contenedores de residuos domiciliarios en el lugar para una mejor higiene y mantenimiento del espacio limpio.

Que los vecinos expresan que en el lugar existía una unidad, que fue retirada para ser reparada, y al día de la fecha no volvieron a reponer, siendo cada vez más grande el cúmulo de basura que los mismos vecinos generan en el lugar.

Que es deber de la Municipalidad llevar a cabo las medidas necesarias para lograr que los vecinos tengan una buena calidad de vida.

Que los residuos dispuestos en la calle, además de deteriorar el espacio público, constituyen un potencial riesgo para la salud.

Que la disposición transitoria de residuos domiciliarios a través de contenedores es un mecanismo fundamental para garantizar una adecuada gestión de los residuos urbanos, contribuyendo a la limpieza, el orden y la salubridad del espacio público.

Que la falta de contenedores en determinados sectores de la ciudad puede generar focos de acumulación de residuos afectando la calidad de vida de los vecinos y del medio ambiente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 2.118/2.025**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, reponga el contenedor de residuos que fuera retirado en la zona de Eva Perón, Rioja y Laprida y realicen el mantenimiento de la zona mencionada.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 24 de abril de 2.025.

  
Antonela Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA <b>41</b>	
ENTRÓ	SALIO
26 de 04 2025	
Anotado por <b>Laura</b>	
Archivado por	



*Laura Rachetti*  
**Laura Rachetti**  
 MESA DE ENTRADA  
 CONCEJO DELIBERANTE